

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA:2025-05-23
		PAGINA: 1 de 3

33.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA

Fecha: 2026-05-27

Proceso: Invitación privada No. 173 de 2026

Objeto: ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2026

Presupuesto oficial: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 864.460.951,00) M/CTE.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los oferentes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los oferentes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr148
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD TÉCNICA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 3

Fecha de recepción de las propuestas: 2026-05-21

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S	900.947.681-5	\$987.000,00	\$1.174.530,00
2	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S.	830.061.331-5	\$1.390.000,00	\$1.654.100,00
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900.342.297-2	\$1.514.454,00	\$1.802.200,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2026-05-26

OFERENTE 1: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS NIT: 900.342.297-2		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA TECNICA 3. El oferente mediante carta de compromiso, se compromete en caso de ser seleccionado y anterior a la entrega de las dotaciones a suministrar para su respectivo aval por cuenta del supervisor, las muestras de las prendas de dotación señaladas en los ítems 2,3 y 4 del anexo técnico.	CUMPLE, el oferente subsanó.
2	NOTA TECNICA 6. Los almacenes y/o tiendas de cadena donde se podrán redimir la dotación a través de bonos, tal como lo haya señalado el oferente en su carta de compromiso, deberán estar debidamente regulados por la Superintendencia de Industria, Comercio y Turismo. Así mismo, el contratista deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la inscripción de dichos establecimientos, emitida por la mencionada superintendencia.	CUMPLE, el oferente subsanó.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la subsanabilidad de los requisitos técnicos de la invitación privada **No.173** para **ADQUIRIR DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMLV PARA LA VIGENCIA 2026** se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S	900.947.681-5		x El oferente no cumple con el ítem 1 de la especificación técnica requerida, toda vez que lo ofertado no coincide con las características solicitadas. Causal de rechazo 10.
2	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S.	830.061.331-5	x	
3	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	900342297-2	x	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Proyectó: Paola Andrea Alvarez Camacho
Dirección de Talento Humano
Código Serie Documental 12.1-14.1.